QUEJOSO: CARLOS FUERO UNDA

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUEZ CUARTO CIVIL

DE CUAUTITLÁN MÉXICO Y OTROS

JUICIO AMPARO INDIRECTO

EXPEDIENTE: 000/2016

C. JUEZ DECIMO TERCERO DE DISTRITO

CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ

PRESENTE.

LIC. JULIO CÉSAR VEGA RICO, en términos de la autorización concedida a mi persona en virtud del artículo 12 de la Ley de Amparo, comparezco respetuosamente para efecto de solicitar:

Se otorgue a favor del quejoso una **PRORROGA** razonable a consideración de esta autoridad, para la publicación de los edictos emitidos por esta misma, toda vez que ya se están haciendo las gestiones correspondientes para tal fin en periódicos de circulación nacional, siendo que a la fecha el Diario Oficial de la Federación no ha dado la cotización correspondiente para la publicación de los edictos y por otra parte tal como se desprende del auto de fecha 28/09/2016 no hay razón del resultado del exhorto girado al Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia de Toluca para emplazar al tercero interesado por lo cual existe la posibilidad de emplazar a tal buscado con lo cual haría innecesario la publicación de los edictos.

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

PETITORIOS

**ÚNICO.- Conceder una prórroga razonable al quejoso para gestionar la publicación de los edictos.**

**HUMANOS JUSTOS Y UNIDOS**

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. JULIO CESAR VEGA RICO